

RESOLUCION

Nº 1496/94

EXPEDIENTE Nº 286/92

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

al'1654

Buenos Aires,  de diciembre de 1994.-

Visto lo expuesto a fs. 565 por la señora Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a fin de facilitar su traslado desde Diagonal Roque S. Peña 1211 a Callao 635 de esta Capital, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11 durante los días 20, 21, 22, 23 y 26 sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvense.-


EDUARDO MOLINO G. SANNOR